

May 11. 3. Or

S. No me detendré en ponderar la expe-  
cial Estimación, y aprecio con que recibí la Carta, q  
V. S. se digna Onrrarme, y las expresiones que mi afec-  
to amañifestado de servir á V. S.; y solo debere decir  
que para ello reconozco ser de mi ma. Oblig. y que en  
qualquiera acontecimiento, q pueda aplicarse con mi influ-  
so, diligencias en obsequio de V. S. lo entereio por  
de mi ma. Orara: Con este deseo, haviendome dado  
mi Hermano a entender, como V. S. tenia necesi-  
dad de trigo, y que arbitruva endonde, y como ha-  
cer su provision; Le practique la diligencia, que  
puse noticia de Dho. mi Herm. para que pasase  
á V. S.; y aunque fue cierto que dege tratado, y ce-  
rrado precio, con D. Antonio Fornal, en la canti-  
dad de Mil y quinientas faneg. de trigo, a precio  
de Treinta y seis R. S.; en el dia antes de este con-  
cierto, sobre vino el parax el Caballero Conregidor  
y hizo notificación de embargo al sujeto q en el  
Almacén en que esta Dho. trigo tenia Dho. Fornal,  
y con esta ignorancia del embargo, nos manteniamos  
vno, y otro Vaso del referido concierto, y trato, por no  
haber participado al Dueno del embargo, asta q  
con la venida de Juan Fran. Aleman pasando  
a practicar lo concertado nos hallamos con el emba-  
rzo: Lo que fue de no poco sinuccion por lo que me  
estorbaba servir á V. S. Con esta novedad pare-  
ciere al Caballero Conregidor, en Compañia del

